

BASES DE LA PROMOCIÓN
“ANIVERSARIO”
-Grupos-
10% de descuento
Rutas Nacionales y Rutas Internacionales

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “ANIVERSARIO” (la “Promoción”), la que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Los pasajes se podrán comprar en <https://jetsmart.com/cl/es/> desde las **10:00hrs. del 24 de julio de 2023 y hasta las 10:00hrs. del 3 de agosto de 2023**, (cotizaciones válidas para reservar hasta el 7 de agosto de 2023) en vuelos operados por JetSMART Airlines SpA., en cabina económica.

Podrán optar a volar en las rutas nacionales y rutas internacionales con un 10% de descuento, que aplica en todas las clases tarifarias, que se aplicará en el precio del pasaje -que no considera las tasas- para volar solo en las rutas destacadas en el cuadro detalle. Descuento calculado y aplicado únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “ANIVERSARIO” informadas en este instrumento. Descuento NO aplica sobre los opcionales agregados a la compra. Viaje debe tener componente de ida y regreso. Exclusivo para volar:

-Vuelos nacionales desde el 15 de agosto 2023 hasta el 15 de diciembre 2023.

-Vuelos internacionales desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Cambios sólo a través del Contact Center. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente.

Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com.

En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un equipaje o bolso de mano, tipo cartera, mochila pequeña, computador, etc), traslados, tasas aeroportuarias, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Las tasas aéreas e impuestos aplicables son determinados por la autoridad competente y pueden cambiar su valor hasta la fecha efectiva del vuelo, siendo a cargo del pasajero cualquier diferencia que corresponda abonar.

Santiago, 24 de julio de 2023.